



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00093795- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo III - Comisión turno tarde en el 1° cuatrimestre y con complementación de funciones en el 2° cuatrimestre en Seminario Optativo, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Unidad Académica por Resolución RHCD N° 05/2012.

Que se solicita cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo III - Comisión turno tarde en el 1° cuatrimestre y con complementación de funciones en el 2° cuatrimestre en Seminario Optativo, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), RHCD 429/2011 FFyH aprobado por RHCS 16/2012. Res. Ministerio de Educación 987/2013, del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo III, de la Licenciatura en Artes Visuales se encuentra vacante, por la licencia sin goce de haberes, otorgada al Profesor Guillermo Antonio Alessio, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, en el Artículo 2° de la RHCD-2022-12-E-UNC-DEC#FA.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Prof. Amalia Soledad Martínez.

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora propone la designación de la Prof. Amalia Soledad Martínez.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento, y acuerda con el pedido de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el proceso de selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo III - Comisión turno tarde, en el 1º cuatrimestre y con complementación de funciones en el 2º cuatrimestre en Seminario Optativo, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), quien emitió el siguiente orden de mérito:

1º MARTINEZ, Amalia Soledad - DNI: 16.740.839

2º CAPRA, Ana Inés - DNI: 27.652.930

3º DEMARIA, Victoria - DNI: 32.157.867

4º TAMAGNINI, María Julia - DNI: 29.373.899

5º SASIA, José - DNI: 32.621.153

6º MASSANET, Agustin - DNI: 25.203.037

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Mgtr. Amalia Soledad MARTÍNEZ, Legajo N° 33.469, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo III - Comisión turno tarde - en el 1º cuatrimestre y con complementación de funciones en el 2º cuatrimestre en Seminario Optativo, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), de la Licenciatura en Artes Visuales, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia del Profesor Guillermo Antonio Alessio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.